

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
PREFACIO	13
I. LA POLÍTICA CRIMINAL Y LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. LA CUESTIÓN DE LA PELIGROSIDAD....	17
1. INTRODUCCIÓN	17
2. LA POLÍTICA CRIMINAL.....	20
3. LA PELIGROSIDAD CRIMINAL	24
3.1. Introducción	24
3.2. La peligrosidad delictiva.....	26
3.3. Valorando la peligrosidad: el juicio clínico y el juicio estructurado.....	32
3.3.1. El juicio clínico	33
3.3.2. Juicio clínico estructurado.....	35
3.3.3. Consideraciones generales sobre los modelos actuariales	36
3.4. El caso de España	38
3.4.1. La peligrosidad criminal en España	38
1) La regulación de la prisión provisional.....	39
2) El Código Penal.....	40
3) Normativa penitenciaria.....	41
3.4.2. La valoración del riesgo de peligrosidad	42
3.4.3. La paulatina introducción de los métodos actuariales en España.....	43
3.4.3.1. Valoraciones de riesgo sobre violencia de género	44
a) La Escala de Predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja (revisada) EPV-R.....	44
b) El protocolo para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja	45

c) El protocolo de valoración de riesgo de violencia de pareja contra la mujer RVD-BCN	45
3.4.3.2. Instrumentos utilizados en los sistemas penitenciarios	45
a) Escala de Valoración de la Conducta Violenta y Riesgo de Reincidencia (EVCV-RR)	45
b) Tabla de Variables de Riesgo (TVR)	46
c) El protocolo RisCambi	48
4. EL CONTEXTO POLÍTICO-CRIMINAL Y CRIMINOLÓGICO DE LA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA.....	49
4.1. Introducción	49
4.2. El pánico moral.....	50
4.3. El contexto de implantación de la medida de libertad vigilada.	56
II. LOS ANTECEDENTES DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD DE LIBERTAD VIGILADA.....	61
1. INTRODUCCIÓN	61
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA LIBERTAD VIGILADA	61
2.1. Introducción. Precedentes anteriores a la codificación	62
2.2. Los Códigos Penales españoles	63
2.2.1. El Código Penal de 1822.....	63
2.2.2. El Código Penal de 1848.....	66
2.2.3. El Código Penal de 1850.....	68
2.2.4. El Código Penal de 1870.....	68
2.2.5. El Código Penal de 1928.....	69
2.2.6. El Código Penal de 1932.....	70
2.2.7. El Código Penal de 1944.....	71
2.3. Legislación especial	71
2.3.1. La Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933 ...	71
2.3.2. La Ley 16/1970, de 4 de agosto, de Peligrosidad y Rehabilitación Social	72
a) Definición	74
b) Duración	74
c) Contenido.....	74
d) Personas a las que iba dirigida.....	74
e) Funciones del Juez en la ejecución de la medida de sumisión a la vigilancia de la autoridad (artículo 51 Reglamento)	76
f) La figura del delegado	76
3. LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES EN LO QUE SE REFIERE A LA «MEDIDA» DE LIBERTAD VIGILADA PARA MENORES.....	78

3.1. Definición.....	78
3.2. Características	81
3.3. Duración.....	83
3.4. Ejecución de la medida de libertad vigilada	86
III. LA LIBERTAD VIGILADA EN DERECHO COMPARADO	89
1. ITALIA	89
2. INGLATERRA Y GALES	92
3. FRANCIA.....	95
4. ALEMANIA	97
4.1. Órganos encargados de su aplicación.....	99
4.2. Obligaciones a imponer	99
4.3. Duración de la medida.....	101
5. AUSTRALIA.....	102
6. ESTADOS UNIDOS	103
7. CANADÁ	105
IV. EL (RE)NACIMIENTO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD DE LA LIBERTAD VIGILADA	107
1. LA LIBERTAD VIGILADA EN EL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PENAL DE 2006.....	107
2. EL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE 15 DE ENERO DE 2007	109
3. EL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PENAL DE 2008.....	109
3.1. La pena de libertad vigilada	109
3.2. Duración de la pena	112
V. LA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA EN EL CÓDIGO PENAL. LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2010, DE 22 DE JUNIO, Y 1/2015, DE 30 DE MARZO, POR LAS QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL.....	113
1. INTRODUCCIÓN.....	113
2. LA LIBERTAD VIGILADA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD APLICABLE A DELINCUENTES IMPUTABLES PELIGROSOS Y SU ENCUADRE EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	116
2.1. Introducción	116
2.2. La reeducación y reinserción social como orientadoras de las penas privativas de libertad y de las medidas de seguridad en la doctrina del Tribunal Constitucional.....	120
2.3. Libertad vigilada, artículo 25.1 CE y principio <i>ne bis in idem</i> ..	122
3. DEFINICIÓN	127
4. NATURALEZA.....	128

5. DURACIÓN DE LA MEDIDA	132
6. PROCEDIMIENTO.....	133
6.1. Para sujetos inimputables.....	133
6.2. Para sujetos semiimputables	133
6.3. Para sujetos imputables.....	134
7. ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS U OBLIGACIONES A LAS QUE SE PUEDE SOMETER AL SUJETO AL QUE SE HA IMPUESTO UNA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA?.....	138
1) Medidas u obligaciones de control físico o aseguramiento de la localización del sometido a la medida	140
a) La de estar siempre localizable mediante aparatos electrónicos que permitan su seguimiento permanente (artículo 106.1 “a”)	140
b) La presentación periódica en el lugar que se establezca (artículo 106.1 “b”) C.P.).....	144
c) La de comunicar inmediatamente, en el plazo máximo y por el medio que el Juez o Tribunal señale a tal efecto, cada cambio del lugar de residencia o del lugar o puesto de trabajo (artículo 106.1 “c”) C.P.)	145
d) La prohibición de ausentarse sin autorización del juez o tribunal del lugar donde resida o de un determinado territorio (Artículo 106.1 “d”) C.P.).....	145
2) Medidas disuasorias o preventivas de la comisión de nuevos delitos.....	146
3) Medidas de protección a la víctima.....	147
a) La prohibición de aproximarse a la víctima, o a aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez o Tribunal (Artículo 106.1 “e”) C.P.).....	147
b) La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez o Tribunal (Artículo 106.1 “f”) C.P.).....	148
c) La prohibición de acudir a determinados territorios, lugares o establecimientos (art. 106.1 “g”) C.P.). Y la prohibición de residir en determinados lugares, (art. 106.1 “h”) C.P.).....	148
4) Medidas de reinserción y tratamiento	149
a) La obligación de participar en programas formativos, laborales, culturales, de educación sexual u otros similares» (artículo 106.1 “j”) del Código Penal).....	150
b) La obligación de seguir tratamiento médico externo, o de someterse a un control médico periódico (artículo 106.1 “k”) del Código Penal).....	150
8. ¿QUÉ SUCEDERÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA?	152